



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2017.-

VISTO:

La R.CDFCN. N° 302/13, y

CONSIDERANDO.

Que es necesario dar continuidad en el cargo de Director de la carrera de doctorado de Bioquímica para el normal funcionamiento de la carrera.

Que el Dr. Héctor Manuel Álvarez se desempeña satisfactoriamente y con diligencia en el cargo desde su concurso.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Renovar la designación del Dr. **HECTOR MANUEL ALVAREZ** (CUIL 20-17729284-3), como Director Regular Ad-honorem de la carrera de doctorado en Bioquímica a partir del 26 de septiembre de 2017 y por el término de 4 (cuatro) años.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 458/17.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.